



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Presidencia Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima,

**OFICIO N° -2021-SERVIR-PE**

Señora

**NORMA YARROW LUMBRERAS**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n, Lima

Presente.-

Asunto : Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 184/2021-CR

Referencia : Oficio N° 138-2021-2022/CDRGLMGE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho solicitó a SERVIR opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 184/2021-CR, Ley que modifica la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, con el objeto que los condenados por el delito de terrorismo, apología al terrorismo, tráfico ilícito de drogas, corrupción de funcionarios, violación de la libertad sexual, u organización criminal, no puedan ser nombrados para ejercer altos cargos en el Estado.

Al respecto, le remito el Informe N° 000263-2021-SERVIR-GPGSC y el Informe Técnico N° 002307-2021-SERVIR-GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA**

Presidenta Ejecutiva

**AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

JBC/BBBI/jfa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: 58KLTVQ

